

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

H. JUNTA DE APELACIONES

ACTA Nro. 7

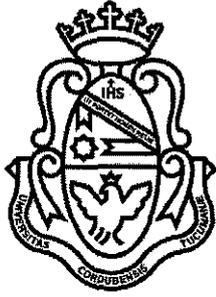
En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las 13³⁵ horas del día 06 de junio de dos mil trece, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. MANUEL CORNET, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; Dra. VELIA SOLÍS y Dr. MARCELO YORIO, a fin de tratar el expediente CUDAP:EXP-UNC:29513/2013 - caratulado "GUILLERMO TORRET APODERADO REGIONAL EN CLAVE ROJA - IMPUGNA LISTA - PARTIDO OBRERO EN EL FRENTE DE IZQUIERDA", donde a fs. 2 los señores Ezequiel Peressini apoderado regional de "Izquierda Socialista" y Guillermo Torrent apoderado regional "En Clave Roja", interponen recurso de apelación en contra de lo resuelto por la H. Junta Electoral de la Universidad en relación a la denominación "Frente de Izquierda" por parte de la lista "UJS - Partido Obrero".

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del art. 13 del Reglamento Electoral, corriendo traslado a la parte impugnada por el término de veinticuatro horas, tal como consta a fs. 9;

Que este Cuerpo se ha expedido en numerosas oportunidades en el sentido que nadie puede hacer suyo los términos que indiquen "unidad", "frente", "izquierda", "centro", etc. ;

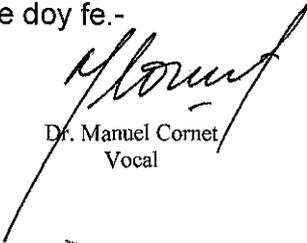
Que en la elección estudiantil, inmediata anterior, esta Junta se expidió, mediante Acta nro. 11 en ese sentido, cuando la ahora lista impugnada, interpuso recurso de apelación por el uso de la denominación "Frente de Izquierda" por los ahora recurrentes;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Que así las cosas deberá rechazarse el recurso intentado por improcedente.

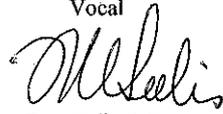
Que por todo ello este H. Cuerpo **RESUELVE:** Rechazar el recurso de apelación intentado por los señores apoderados, Ezequiel Peressini, Lista "Izquierda Socialista" y Guillermo Torrent, Lista "En Clave Roja", en contra de lo resuelto por la H. Junta Electoral de la Universidad por improcedente. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-

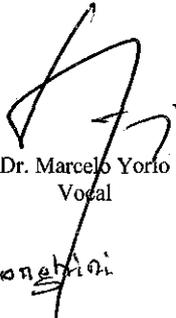

Dr. Manuel Cornet
Vocal

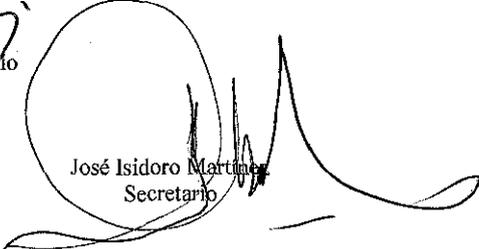

Mgter. Carlos Longhini
Vocal


Dr. MARCOS OLIVA
suplente Mgter Carlos Longhini

Mgter. Marcelo Sánchez
Vocal


Dra. Velia Solis
Vocal


Dr. Marcelo Yorlo
Vocal


José Isidoro Martínez
Secretario